

ENTRE AMENAZAS E INCETIVOS. ESPAÑA EN LA POLÍTICA INTERNACIONAL 1895-1914

Between threats and initiatives. Spain in international politics, 1895-1914

Rosario DE LA TORRE DEL RÍO

torreri@ghis.ucm.es

Universidad Complutense de Madrid

BIBLID [0213-2087(2006)24;231-256]

Fecha de aceptación definitiva: septiembre 2006

RESUMEN: Historia de la política exterior española entre 1895 y 1914 en el marco de la profunda transformación del sistema internacional europeo que proyecta sobre España amenazas e incentivos mientras las relaciones entre las Grandes Potencias van pasando desde el concierto de la redistribución colonial a la rivalidad —moderada primero, intensa después— que acompaña la formación de la Entente. Partiendo de las debilidades de la política exterior de la Restauración, el trabajo estudia los esfuerzos diplomáticos para defender la soberanía española en Cuba, la crisis internacional de 1898, la búsqueda de una garantía internacional para la vencida metrópoli, la participación española en el reparto de Marruecos, los Acuerdos Mediterráneos de 1907 y la aparición de objetivos más ambiciosos e incompatibles con la hegemonía de la Entente franco-británica en el Mediterráneo Occidental, lo que sin duda fortalecería la neutralidad española en la Primera Guerra Mundial.

Palabras clave: 1895-1914, historia de la política internacional, historia de la política exterior española, crisis internacional de 1898, garantía internacional para España, reparto de Marruecos, Acuerdos Mediterráneos de 1907.

ABSTRACT: History of Spanish foreign policy between 1895 and 1914 in the framework of the profound transformation of the European international system,

which creates both menaces and incentives for Spain as the relationships between the Great Powers go from agreement on colonial redistribution to rivalry —moderate at first, intense later— which accompanies the formation of the Entente. Beginning with the weaknesses of the Spain's foreign policy during the Restoration, the paper studies the efforts to defend Spanish sovereignty in Cuba, the international crisis of 1898, the search for an international guarantee for the defeated metropolis, Spanish participation in the scramble for Morocco, the Mediterranean Agreements of 1907, and the appearance of more ambitious objectives incompatible with the hegemony of the Franco-British Entente in the Western Mediterranean, which would doubtlessly strengthen Spain's neutrality in the First World War.

Keywords: 1895-1914, history of international policy, history of Spanish foreign policy, international crisis of 1898, international guarantee for Spain, scramble for Morocco, Mediterranean Agreements of 1907.

En las dos décadas que precedieron a la Primera Guerra Mundial, España fue una potencia secundaria de un sistema internacional multipolar en situación de rivalidad intensa. En un sistema multipolar, la solidaridad de las grandes potencias es una amenaza para las potencias secundarias. En particular, cuando las grandes potencias de un sistema multipolar establecen un concierto diplomático, las potencias secundarias se enfrentan, por lo general, al peligro de convertirse en víctimas de su solidaridad. Pero cuando la rivalidad dentro de un sistema multipolar llega a cierto nivel de intensidad, las grandes potencias empiezan a formar alianzas, una contra la otra; como no todas se integran en esas alianzas desde el principio, si son más de cinco, pueden formar distintos grupos en las primeras etapas; si la tensión continua en aumento, es probable que las grandes potencias se dividan en dos grupos hostiles que, si se mantienen en equilibrio, se enfrentarán como lo hacen dos grandes potencias en un sistema dual. Este esquema fue el que se estableció en el sistema europeo durante las décadas anteriores a la Primera Guerra Mundial¹.

Si, entre 1895 y 1914, España —como cualquier Estado secundario en cualquier época— deseaba sobrevivir y prosperar en medio de las condiciones competitivas de la sociedad internacional, no podía ignorar de manera persistente ni las amenazas ni los incentivos provenientes de la estructura del sistema y de la interacción de sus actores principales. Por lo tanto, las posibilidades de que España neutralizara las amenazas y aprovechara los incentivos dependían, en primer lugar, de la evolución de un sistema internacional multipolar que, en esos años, estaba pasando de la rivalidad moderada de la *época bismarckiana* a la rivalidad intensa de la *época de la paz armada*². Sólo en segundo lugar, el éxito o

1. HOLBRAAD, C.: *Las potencias medias en la política internacional*. México: FCE, 1989.

2. DE LA TORRE DEL RÍO, R.: «De Frankfurt a Sarajevo: las relaciones internacionales en la época de los imperios» en PAREDES, J.: (coord) *Historia universal contemporánea. I: De las Revoluciones Liberales a la Primera Guerra Mundial*. Madrid: Editorial Ariel, 1999, pp. 431-452.

el fracaso de la política exterior española dependería de la habilidad de sus políticos para percibir con claridad las claves del *juego internacional* y para responder a las amenazas e incentivos con un cierto grado de racionalidad, minimizando los efectos negativos y no asumiendo responsabilidades superiores a las capacidades disponibles. Para una potencia secundaria, como España entre 1895 y 1914, los peligros que podían derivarse de la solidaridad entre las grandes potencias en una situación de rivalidad moderada fueron los que enmarcaron la crisis del 98 en un proceso de redistribución colonial en parte consensuado; tras la crisis del 98, la evolución del sistema internacional hacia una rivalidad intensa entre grupos de grandes potencias crearía una situación tan difícil como peligrosa: podía obtener beneficios diplomáticos considerables al equilibrar los grupos rivales, o podía terminar siendo víctima de la rivalidad. Este trabajo intentará abordar ese proceso con la atención puesta tanto en la transformación del sistema internacional como en las respuestas de los gobiernos españoles ante las amenazas y los incentivos que fueron apareciendo con esa transformación.

LAS DEBILIDADES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA RESTAURACIÓN

La percepción correcta del significado del viraje de 1870/71, la fuerza del sistema internacional bismarckiano, la conciencia de la debilidad del régimen político restaurado y los temores que suscitó una Francia, primero legitimista y después republicana, condujeron a los conservadores de Cánovas y a los liberales de Sagasta a una política exterior que, en defensa del *principio monárquico*, giró alrededor de Alemania³. Dado que el *sistema bismarckiano* trataba de mantener el *statu quo* continental con el aislamiento de Francia, para que renunciara a la recuperación de Alsacia-Lorena, y con la neutralización del conflicto austro-ruso en los Balcanes, la relación de España con ese *sistema* tenía que ser muy prudente: debía protegerse del apoyo francés a los enemigos del régimen de la Restauración —primero carlistas, después republicanos— sin que Francia tomara represalias contraproducentes o frenara las exportaciones españolas, no debía dejarse *enredar* en ninguno de los dos conflictos internacionales mayores —el franco-germano y el austro-ruso—, en los que nada podía ganar, debía mantenerse *ojo avizor* sobre todo lo relativo a Marruecos si quería evitar un reparto que afectase negativamente a su seguridad.

¿Podría, además, haber buscado España, a través de una decidida política exterior de alianzas, la garantía internacional que le hubiera permitido extender su control sobre Marruecos y frenar a los Estados Unidos en Cuba? No parece, en principio, que eso fuera posible; y no sólo por la naturaleza del sistema

3. SALOM, J.: *España en la Europa de Bismarck. La política exterior de Cánovas (1871-1881)*. Madrid: CSIC, 1967. JOVER, J. M.: «Caracteres de la política exterior de España en el siglo XIX» en *Política, diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX*. Madrid: Turner, 1976, pp. 83-138. RUBIO, J.: *El final de la era de Cánovas. Los preliminares del «desastre» de 1898*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2004, 2 tomos.

internacional. Las colonias, las del Caribe —Cuba y Puerto Rico—, las del Pacífico —Filipinas, Carolinas, Marianas y Palaos—, las del golfo de Guinea —Fernando Poo y Río Muni— y los enclaves de la región del Estrecho —Ceuta, Melilla, peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera e islas Chafarinas— tenían de hecho, y como es lógico suponer, valores muy distintos para los intereses económicos, políticos y estratégicos de España y de los principales actores del sistema internacional. En teoría, podrían haber jugado un papel distinto en los principios, objetivos y acciones que conformaron de la política exterior de la España de la Restauración y, como consecuencia de ello, algunas colonias podían haber sido puestas al servicio de la conservación de otras. Pero si, para empezar, atendemos a los principios, comprenderemos que, en el imaginario español dominante, aquél conjunto de islas y enclaves, tan distintos y tan distantes, formaban un todo indivisible como consecuencia de que la imagen del pasado y las expectativas de futuro que parecían alentar en la conciencia colectiva de la sociedad española. Se trataba de la imagen y de las expectativas de *un viejo Imperio en decadencia*, sometido, como los hombres, a un destino inexorable: nacer, crecer, madurar, envejecer y morir a través de la dinámica de integración-desintegración territorial. Por esa razón, la pérdida de cualquier territorio sobre el que se dispusiera de soberanía aparecía como un paso más en el proceso de *desmembración* que acompañaba a la *decadencia*⁴. En ese marco, la experiencia española más reciente —guerra larga de Cuba, segunda guerra carlista, gravísima inestabilidad política y levantamiento cantonalista— se integró, sin grandes dificultades, en lo que significaba el viraje de 1870/71: inicio de una etapa de la política internacional dominada por los dictados de la *realpolitik*, por la formidable reacción conservadora que siguió al pánico despertado por la Comuna de París, por el predominio de la Alemania bismarckiana y por la inseguridad generada por la Gran Depresión de 1873. No es de extrañar que aquello llevara a una definición de la política exterior que, más allá del significado de las expresiones al uso —de *recogimiento* o de *ejecución*— fue siempre, en la práctica, una política exterior de *defensa del statu quo*⁵.

Pero no entenderíamos bien las cosas si nos limitásemos a recordar que, entre 1875 —inicio de la Restauración— y 1895 —inicio de la última insurrección cubana—, la política de alianzas de conservadores y liberales no consiguió más que el *leve pacto* de 31 de diciembre de 1877, que confiaba en la colaboración diplomática alemana si las *exageraciones radicales o ultramontanas* que pudieran surgir en Francia llegaran a ser una amenaza para España, y el acuerdo que supuso el intercambio de Notas con el gobierno italiano de 6 de mayo de 1887, que ligó a España con la estrategia anti-francesa de la Triple Alianza a través de

4. JOVER, J. M.: «La percepción española de los conflictos europeos: notas históricas para su entendimiento» en *Revista de Occidente* 57, 1986, pp. 5-42. «Restauración y conciencia histórica» en *España. Reflexiones sobre el ser de España*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1997, pp. 331-363.

5. DE LA TORRE DEL RÍO, R.: «Recogimiento, crisis del 98 y nueva orientación internacional (1875-1914)» en PEREIRA, J.C. : (coord) *La política exterior de España (1800-2003)*. Barcelona: Ariel, 2003, pp. 421-435.

unos Acuerdos Mediterráneos en los que participaba Inglaterra, y que afirmó la política marroquí de defensa del *statu quo* desarrollada en el marco de la Conferencia de Madrid de 1880. Primero, porque existió una *diplomacia real* —la del rey Alfonso XII durante su famosa visita a Berlín en septiembre de 1883, con aquella alianza hispano-alemana convenida verbalmente por los soberanos—, que se superpuso a la *diplomacia gubernamental*, mucho más prudente, y que permite entender mejor cuáles eran los objetivos fundamentales de la política exterior española y qué papel jugó en ella la defensa del *principio monárquico* y la *opción alemana*⁶. Después, porque la defensa del *principio monárquico*, que aparece en la retórica de la mayor parte de los tratados bismarckianos, tiene un valor muy limitado en una época de *realpolitik*, en la que los mecanismos diplomáticos para mantener el equilibrio de poder posterior a 1870/71 no actuaban en la periferia del sistema, dónde iban apareciendo actores fundamentales del juego internacional que, como Estados Unidos y Japón, no eran europeos, y dónde las reglas de la expansión colonial eran distintas de las que venían imperando en el continente europeo⁷.

El problema de la política exterior de la España de la Restauración es que podía encontrar apoyo diplomático en Alemania para defenderse de Francia, porque el aislamiento de Francia era un objetivo fundamental de la política bismarckiana, podía, con ese apoyo diplomático, frenar los peligros franceses derivados tanto del legitimismo o del republicanismo como del expansionismo sobre Marruecos, pero lo que no podía encontrar era apoyo diplomático alemán para defender las colonias del Caribe de las ambiciones norteamericanas y las colonias del Pacífico de los asaltos de las potencias a sus mercados, por mucho que sus dirigentes repitiesen que la pérdida de la soberanía de aquellas colonias sería algo tan intolerable para el conjunto de la sociedad española que sería aprovechado por los enemigos del régimen para descalificar y hundir a la Monarquía Liberal; y no lo podía encontrar porque el papel internacional que jugaba el *Reich* alemán en el continente europeo no tenía nada que ver con el que quería y podía jugar en el Caribe, en el Pacífico o en el Norte de África. El comportamiento de Bismarck y de Cánovas durante la crisis de las Carolinas (agosto, 1885) y la negativa alemana a que España protagonizase una intervención europea en defensa de la Monarquía Portuguesa (agosto, 1891) ilustran muy bien los estrechos límites del apoyo diplomático alemán basado en la defensa del *principio monárquico*, y pueden ser interpretados —sobre todo el segundo— como la constatación del fracaso de toda la orientación de la política exterior de la España de la Restauración: se desvanecía el supuesto respaldo alemán a la Monarquía Española, se esfumaban los débiles e indirectos lazos que unían a España con la

6. SALOM, J.: *Op. Cit.* RUBIO, J.: *Op. Cit.*

7. TAYLOR, A. J. P.: *The Struggle for Mastery in Europe, 1848-1918*. Oxford: University Press, 1971. GIRAULT, R.: *Diplomatie européenne et imperialismes. Histoire des relations internationales contemporaines. Tome I: 1871-1914*. París: Masson, 1979. LANGHORNE, R.: *The Collapse of the Concert of Europe. International Politics 1890-1914*. London: Macmillan Press, 1981.

Triple Alianza a través de los Acuerdos Mediterráneos y entraba en crisis la línea política internacional seguida desde hacía veinte años⁸.

El momento no podía ser más inoportuno; el lento proceso de construcción de la Alianza Franco-Rusa (1891/93) era ya un hecho conocido y esta variación básica del sistema de alianzas europeo estaba dando lugar, a su vez, a iniciativas y tanteos que creaban perspectivas imprevisibles, desorganizándolo el cuadro de alianzas existente en una situación muy fluida y especialmente grave para las potencias menores como España, que ya no podían orientarse con la seguridad de los años anteriores. La crisis de Cuba, abierta en 1895, se enmarcaría en el juego de intereses de un mundo por primera vez global; un mundo en el que iban tomando cuerpo las grandes transformaciones económicas, sociales e ideológicas que acompañaron al tránsito del siglo XIX al siglo XX, pero en el que los objetivos y los medios de las políticas de los Estados se mantenían dentro de los viejos esquemas. La difícil relación entre esos dos planos —fuerzas profundas y decisión— fue modificando el sistema internacional bajo el impulso de un doble movimiento: el que se derivaba de la consolidación de la alianza entre Francia y Rusia, establecida para contrarrestar la fuerza de la Triple Alianza que unía Alemania, Austria-Hungría e Italia, y que suponía un juego de alianzas basado en consideraciones tradicionales del equilibrio europeo, y el que se derivaba de la formación de imperios —coloniales o no— como respuesta a las necesidades de la extensión de las relaciones internacionales económicas, sociales y políticas que caracterizó el tránsito del XIX al XX⁹.

DE LA DEFENSA DE CUBA AL DESASTRE DEL 98

Desde el mismo momento en que estalló la insurrección cubana de 1895 y, sobre todo, desde que se hizo evidente que el enfrentamiento en la Isla, largo y destructivo, podía ser la ocasión de la intervención directa de los Estados Unidos, la defensa de la soberanía española sobre Cuba se convirtió en el principal objetivo de una *nueva* política exterior que presentó la intervención norteamericana en la Isla como algo contrario a los intereses *européos* en América, que identificó el mantenimiento de la soberanía española en la Gran Antilla con la defensa del régimen de la Restauración y el Trono de la Regente, y que buscó de manera decidida un compromiso diplomático con la Triple Alianza y/o con Inglaterra para frenar la intervención de los Estados Unidos a cambio de los beneficios que proporcionaría a sus aliados la utilización de las costas y puertos españoles en tiempo de guerra. Los presupuestos básicos de esta política muestran una deficiente percepción de la realidad internacional. Conservadores y liberales no

8. SALOM, J.: *Op. Cit.* RUBIO: *Op. Cit.*

9. TAYLOR, A. J. P.: *Op. Cit.* GIRAULT, R.: *Op. Cit.* LANGHORNE, R.: *Op. Cit.* WHITE, J. A.: *Transition to Global Rivalry. Alliance Diplomacy and the Quadruple Entente, 1895-1907.* Cambridge: University Press, 1995.

percibieron correctamente el sentido de la transformación del sistema internacional y de la vinculación entre los problemas *europesos* y los problemas coloniales; no analizaron correctamente los intereses y las tendencias de las grandes potencias; siguieron confiando en que la defensa del *principio monárquico* podría proporcionarles apoyos internacionales en los momentos de mayor peligro; consideraron que los intereses de las grandes potencias europeas podían coincidir con los intereses españoles, y que esta coincidencia podía frenar la política agresiva de los Estados Unidos; en particular, consideraron que los gobiernos de las grandes potencias actuarían en la dirección deseada ante el temor de que la derrota pudiera favorecer la caída del régimen liberal español. Este planteamiento no cambió a lo largo de las distintas fases de la crisis. A pesar de su evidente falta de resultados, la diplomacia española buscó —una y otra vez— favorecer la operatividad de *Europa* para frenar a *América*. Sin embargo, el gobierno español no podía contar con la Triple Alianza para dirigir la acción *européa* en *América*; si todavía existía algo parecido al *concierto de Europa*, este estaba dirigido por Inglaterra, y si alguna potencia europea podía frenar a Estados Unidos, esa potencia era Inglaterra. De esta manera, se producía la paradoja de que, tras veinte años de orientación hacia Alemania, cuando aumenten los peligros, la política española busque en otra parte el apoyo diplomático que necesitaba¹⁰.

En ese marco, debemos entender el fracaso de todas las iniciativas españolas para hacer intervenir a las grandes potencias europeas en el conflicto hispano-norteamericano a propósito de Cuba. El fracaso, en primer lugar, a comienzos de 1896, de la iniciativa del gobierno Cánovas para ligar una segunda renovación de los Acuerdos Mediterráneos con la obtención de una garantía internacional para la soberanía española en la Gran Antilla a cambio de facilidades navales en los puertos españoles de la región del estrecho de Gibraltar. El fracaso, en segundo lugar, a mediados de 1896, de ese mismo gobierno conservador en su intento de dirigir un *memorando* a las seis grandes potencias europeas, pidiendo una *acción colectiva* que instase al gobierno norteamericano a que asumiera el compromiso rotundo, formal y público de no permitir a sus ciudadanos ayudar a los insurrectos. El fracaso, en tercer lugar, en las semanas previas al estallido de la guerra hispano-norteamericana, de la iniciativa del gobierno liberal de Sagasta para evitarla con el apoyo de las grandes potencias¹¹. La diplomacia española no consiguió ninguno de sus objetivos; no se trata de un problema de incompetencia profesional, sino la consecuencia lógica de varias realidades: España no estaba siendo capaz de terminar con una guerra que perjudicaba intereses norteamericanos, los insurrectos cubanos no hicieron nada para buscar un compromiso que impidiera la intervención norteamericana, las grandes potencias europeas

10. DE LA TORRE DEL RÍO, R.: *Inglaterra y España en 1898*. Madrid: Eudema, 1988.

11. DE LA TORRE DEL RÍO, R.: *Inglaterra y España en 1898...* «La situación internacional de los años 90 y la política exterior española» en FUSI, J. P. y NIÑO, A. (eds): *Visperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1997, pp. 173-203. «1895-1898: Inglaterra y la búsqueda de un compromiso internacional para frenar la intervención norteamericana en Cuba» en *Hispania*, 1997, LVII/2, pp. 515-549.

no tenían nada que ganar y mucho que perder con una intervención en el Caribe que Estados Unidos rechazaba con rotundidad. Lo único que hubiese podido estar en manos de la diplomacia española hubiese sido utilizar de manera inteligente la mediación que los presidentes norteamericanos Cleveland y McKinley ofrecieron. Como los gobiernos españoles consideraron inaceptable una mediación de la que desconfiaron por demasiado *interesada*, toda la actividad de la diplomacia española se tuvo que concentrar en la búsqueda de una improbable intervención europea¹².

Pero si bien ninguna de las grandes potencias europeas realizó acción alguna que evitara el desenlace trágico del estallido de la guerra hispano-norteamericana en la segunda quincena de abril de 1898, el desarrollo de las operaciones militares cambió la situación de manera radical. Ello es lógico si tenemos en cuenta que la primera batalla, en la bahía de Manila, especialmente poco costosa para Estados Unidos, podía tener consecuencias no queridas por las grandes potencias europeas comprometidas en el reparto del Pacífico. La segunda batalla, también naval, frente a Santiago de Cuba, igualmente poco costosa para Estados Unidos, dejó a España sin sus mejores barcos, pero no aseguró la rendición inmediata del amplio ejército español que venía luchando en la Isla contra los insurrectos, ya que los enfrentamientos en tierra entre españoles y norteamericanos se presentaban mucho más igualados. Pues bien, en aquella situación, si las expectativas de la retirada definitiva del poder español de América no causaban la menor preocupación entre las grandes potencias europeas, el destino de las Filipinas y la posibilidad de que una defensa *numantina* de la isla de Cuba llevase a una flota norteamericana a atravesar el Atlántico para amenazar directamente a la Metrópoli en Canarias y en el estrecho de Gibraltar, eran cuestiones de verdadera trascendencia para el sistema internacional. Inglaterra se preocupó de hacer saber a Estados Unidos que no consentiría que las Filipinas —cuyo mercado dominaba— pasaran a manos de competidores que, como Alemania, terminarían con la libertad de comercio que España había garantizado hasta entonces, y que, en caso de que el gobierno de Washington, que como el gobierno de Londres era partidario de la política de libertad económica, no se hiciese responsable del control político de todo el Archipiélago, intentaría imponer su soberanía en él. Alemania, partidaria del exclusivismo colonial, intentó comprar a España una parte de las Filipinas, pero cuando comprendió que las potencias anglosajonas no se lo permitirían, concentró sus esfuerzos en la compra de Carolinas, Marianas y Palaos¹³. Pero el problema no estaba sólo en el Pacífico;

12. COMPANYS, J.: *España en 1898: entre la diplomacia y la guerra*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1991. OFFNER, J.: *An Unwanted War. The Diplomacy of the United States and Spain over Cuba, 1895-1898*. The University of North Carolina Press, 1992.

13. DE LA TORRE DEL RÍO, R.: «Filipinas y el reparto de Extremo Oriente en la crisis de 1898» en *Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas: metodología y Estado de la Cuestión*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional y Centro de Estudios Históricos del Consejo Superior de Investigaciones Históricas, 1989, pp. 509-521. Reeditado y traducido en edición bilingüe español/inglés: *Estudios sobre Filipinas durante el período español/Studies on the Philippines during the Spanish period*, Instituto Cervantes de Manila, 1998, pp. 55-67/165-175.

como la guerra hispano-norteamericana estaba teniendo una dimensión eminentemente naval, la destrucción de la Escuadra puso de manifiesto —ante cualquier gobierno y ante cualquier opinión pública— que España había perdido cualquier capacidad para defender, no ya Cuba o Filipinas, sino Canarias y cualquiera de sus numerosos enclaves de la región del estrecho de Gibraltar que, de esa manera, se convirtieron, en objetivos de una especulación que no ponía límites al Desastre que amenazaba a la Monarquía Española. Inglaterra mostró su preocupación y Francia se tomó muy en serio el riesgo que correrían sus importantes intereses en aquella región estratégica si la guerra hispano-norteamericana se extendía a aquel escenario. El gobierno de París utilizaría toda la influencia que tenía sobre el gobierno español para convencerlo de la importancia de los peligros de continuar la guerra y de las ventajas de negociar con los Estados Unidos a través de Jules Cambon, su embajador en Washington.

El gobierno Sagasta vio cómo los riesgos se ampliaban y se extendían a la región del estrecho de Gibraltar, una región en la que se situaban intereses estratégicos de primer orden para la Metrópoli y en la que venían compitiendo desde hacía mucho tiempo británicos y franceses, sus dos vecinos más poderosos e influyentes. Los peligros eran muy grandes. No se trataba sólo de que en el Mediterráneo Occidental se cruzasen los intereses de Londres y París; el problema tenía que ver con la distinta actitud de esos dos gobiernos durante la guerra hispano-norteamericana. Mientras en Francia, el gobierno, la opinión pública y los inversores en la Bolsa habían mostrado sus simpatías por la causa española y habían *apostado* por su triunfo; en Inglaterra, personas destacadas de su gobierno y de su administración, así como la totalidad de su opinión pública, se habían inclinado abiertamente por los Estados Unidos. La simpatía británica hacia el enemigo de España no se había limitado a expresiones verbales o escritas; se había manifestado también a través de una serie de comportamientos que el gobierno español consideró impropios de la imparcialidad exigida a un neutral, y que interpretó como la evidencia de la materialización de una muy rumoreada y peligrosísima *alianza anglosajona*. No nos debe extrañar que el temor a una acción combinada de norteamericanos y británicos en la región del Estrecho, con el doble objetivo de imponer las duras condiciones de Washington en el Caribe y en el Pacífico ampliándolas a las Canarias y de extender la soberanía de Londres sobre la región que rodeaba al Gibraltar británico, influyera poderosamente en la percepción del gobierno español de una crisis internacional de contornos imprecisos y de consecuencias infinitamente desastrosas¹⁴.

14. DE LA TORRE DEL RÍO, R.: *Inglaterra y España en 1898...* «La diplomacia del conflicto» en *Imágenes y ensayos del 98*. Valencia: Fundación Cañada Blanch, 1998, pp. 41-74. «La seguridad del área del estrecho de Gibraltar como condicionante de la política exterior española en la crisis internacional de 1898» en CORTÉS, M. T. & NARANJO, C. & URIBE, J.A. (coords): *El Caribe y América Latina: el 98 en la coyuntura imperial*. Morelia Mich.: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Michoacano de Cultura del Gobierno de Estado de Michoacán, Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, Universidad de Puerto Rico del Recinto de Río Piedras, 1998-1999, tomo 1, pp. 47-71. «La intervención norteamericana en la guerra de Cuba y Filipinas. La actitud europea y la diplomacia del conflicto» y «La negociación de la paz y el Tratado de París» en M. Espadas (coord) *La Época*

El gobierno español intentó salir del trance en que se encontraba con los menores costes posibles: siguió aferrado a la idea de que podía favorecer la intervención de *Europa* para frenar a *América* y, desde la evidencia de que no podía contar con la Triple Alianza para dirigir una acción *européa* de esa entidad, buscó apoyo diplomático en Francia (opción Fernando León y Castillo) y en Inglaterra (opción Segismundo Moret). Pero aunque Francia ayudase facilitando los contactos con el gobierno de los Estados Unidos y dando consejos que, aunque fueran sensatos, no buscaron tanto la limitación de las pérdidas españolas como la defensa de sus propios intereses, el gobierno español tuvo que hacer frente, en la mayor soledad diplomática, a las exigencias de un gobierno norteamericano agradablemente sorprendido por la facilidad con la que había logrado destruir a los barcos españoles y firmemente empujado por unos intereses y una opinión pública descaradamente expansionistas. El gobierno Sagasta entendió pronto que, sin la Escuadra, necesitaba urgentemente un *alto el fuego*. El gobierno McKinley sólo lo concedió tras un compromiso formal español de renuncia a Cuba, entrega de Puerto Rico como indemnización de guerra, salida inmediata de sus tropas de las dos islas caribeñas, entrega de una base naval en las Marianas y de alguna base naval o alguna isla de las Filipinas que al gobierno norteamericano no le interesó precisar convenientemente el 12 de agosto de 1898, cuando su secretario de Estado firmó el llamado *Protocolo de Washington* con el representante oficial de España, Jules Cambon, el embajador de Francia en Estados Unidos.

Tampoco tuvo éxito el gobierno Sagasta cuando, en el otoño de 1898, intentó comprometer al gobierno de Londres en la *trastienda* de la Conferencia de la Paz con Estados Unidos. El gobierno Sagasta estaba haciendo frente a las exigencias británicas de que desmontase, de manera inmediata, las fortificaciones artilleras que empezó a construir, en las sierras que rodean la bahía de Algeciras y el Gibraltar británico, cuando Washington amenazó con el envío de una Escuadra a Canarias y al Estrecho. El gobierno Salisbury temió, en el contexto de la crisis de Fachoda, que esas instalaciones anularan la seguridad del puerto de Gibraltar y exigió su retirada. El gobierno Sagasta intentó neutralizar el peligro sugiriendo a Londres la negociación de un acuerdo de carácter general, pidiendo su ayuda para frenar las exigencias norteamericanas en la Conferencia de Paz y ofreciéndole la mejor opción de compra en la *almoneda* de las Filipinas que deseaba promover. Inglaterra no aceptó el planteamiento español; su única respuesta fue la oferta de un *tratado de garantía* que, a cambio de bloquear el proceso de redistribución colonial de los territorios que quedasen bajo soberanía española *tras* la firma del Tratado de París, garantizaría la integridad de la nueva estructura territorial de España y conseguiría asegurar el valor de Gibraltar en el marco de la plena integración de España en el sistema de seguridad británico. La respuesta británica venía a demostrar que el Desastre de 1898 no había resuelto

de la Restauración (1875-1902). Vol. I: *El Estado, la Política, las Islas de Ultramar*, tomo XXXVI de la *Historia de España Menéndez Pidal / Jover*. Madrid: Espasa Calpe, 2000, pp. 791-808 y 827-845.

el problema de la búsqueda de una garantía internacional para consolidar la posición de España, lo había convertido en algo más acuciante y dramático al desplazarlo, desde el Caribe y el Pacífico, a la zona del estrecho de Gibraltar¹⁵.

Durante la negociación en París del Tratado de Paz, que finalmente se firmó el 10 de diciembre de 1898, el gobierno Sagasta comprendería que no estaba en condiciones —ni militares, ni diplomáticas— de evitar la exigencia norteamericana de la cesión de *todo* el archipiélago de las Filipinas. Lo único que los diplomáticos españoles pudieron conseguir fueron veinte millones de dólares con los que Washington evitó el conflicto jurídico que planteaba su reclamación de todas las Filipinas como derecho de conquista sobre la escasa base de la rendición de Manila efectuada dos días después de la firma del alto el fuego¹⁶. De manera paralela a la negociación con Estados Unidos, España vendió Carolinas, Marianas (excepto Guam) y Palaos a Alemania por veinticinco millones de marcos¹⁷. La pérdida de todas aquellas colonias, como es lógico, no tuvo las consecuencias económicas de la pérdida, setenta y cinco años antes, de los grandes virreinos americanos. Con esas dos sumas, España pudo hacer frente a las deudas que había contraído y pudo equilibrar pronto su presupuesto; los capitales repatriados con los soldados derrotados sirvieron para fortalecer el desarrollo económico del país en sus nuevas fronteras. En ningún caso se produjo la crisis institucional del régimen de la Restauración que temió la inmensa mayoría de los responsables políticos. ¿Hubiese sido distinto si la derrota hubiese ocurrido a manos de los insurrectos cubanos? ¿Fue la guerra con los Estados Unidos, de alguna manera, la *solución* a un conflicto colonial especialmente peligroso para el régimen político? ¿Buscaron deliberadamente una derrota rápida y por ello eligieron una guerra naval? Aunque no tengamos —por ahora— evidencias que nos permitan contestar a todas esas preguntas, pienso que sabemos lo suficiente para afirmar que en 1898 —como en 1789— por muy importantes que fuesen las colonias para los intereses españoles, en una coyuntura percibida como especialmente peligrosa para la supervivencia del régimen político, la política exterior del Estado eligió la defensa del régimen¹⁸.

15. JOVER, J. M.: «Gibraltar en la crisis internacional del 98» en *Política, diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX*. Madrid: Turner, 1976, pp. 431-488. DE LA TORRE DEL RÍO, R.: «La crisis de 1898 y el problema de la garantía exterior» en: *Hispania*. Madrid: CSIC, 1986, XLVI, pp. 115-164. *Inglaterra y España en 1898...* «La diplomacia del conflicto... «La seguridad del área de estrecho de Gibraltar... «La intervención norteamericana...

16. DE LA TORRE DEL RÍO, R.: «Consecuencias del Tratado de París: España, Filipinas y el Pacífico en la crisis de 1898» en *Las secuelas del 98: consecuencias del Tratado de París*. Madrid: Cuadernos de la Escuela Diplomática 13, 1999, pp. 65-83.

17. ELIZALDE, M. D.: *España en el Pacífico. La colonia de las islas Carolinas 1885-1899*. Madrid: CSIC, 1992.

18. DE LA TORRE DEL RÍO, R.: «El factor colonial en la política exterior española (1789-1898)» en *I Encuentro peninsular de Historia de las Relaciones Internacionales*. Zamora: Associação Portuguesa de História das Relações Internacionais y Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, 1998, pp. 245-264.

GARANTÍA INTERNACIONAL Y REPARTO DE MARRUECOS

La firma del Tratado de París con Estados Unidos y la venta a Alemania de los archipiélagos menores del Pacífico modificaron profundamente la estructura territorial de la Monarquía Española que perdió Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Carolinas, Marianas y Palaos. El Estado no sólo tenía una dimensión menor, se había simplificado su espacio geoestratégico reduciéndose a la región del estrecho de Gibraltar. No se trataba de un espacio estratégico sencillo y durante la crisis del 98 había sido el escenario de amenazas e incentivos que seguían en pie. España seguía necesitando una Escuadra que defendiese sus costas peninsulares, los archipiélagos de Baleares y Canarias, los enclaves africanos de Ceuta, Melilla, Alhucemas, Vélez de la Gomera y Chafarinas, y las comunicaciones del conjunto. España seguía necesitando una política exterior que, en ausencia de esa Escuadra, buscara una garantía internacional para cerrar de manera definitiva el proceso de redistribución colonial del que el Estado acababa de ser víctima. El problema preocupó en todo momento al gobierno Sagasta que, como hemos visto, entendió que debía renunciar a la garantía de la Flota británica para asegurar la defensa de todo aquello por su coste en satelización. Antes del 98, la Monarquía Española había tenido tres vecinos poderosos potencialmente peligrosos: Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Después del 98, los vecinos poderosos se habían reducido a dos, y era sin duda Inglaterra el que parecía más peligroso. Aunque la diplomacia española (Emilio de Ojeda) fuese capaz de comprender en aquel momento que la existencia de unos intereses españoles en el norte de Marruecos podía ser vista por Londres como un elemento tranquilizador ante una posible ruptura del *statu quo* marroquí que pudiese dejar el otro lado del Estrecho en condiciones de ser artillado por Francia, y aunque el nuevo gobierno conservador de Silvela apacigué el conflicto de las fortificaciones artilleras de la bahía de Algeciras, Inglaterra seguía apareciendo como el principal peligro. Silvela, que se había reservado la cartera de Estado, quiso proporcionar a España una firme garantía exterior y en abril de 1899 se dirigió a Delcassé, el nuevo ministro francés de Asuntos Exteriores, con una iniciativa ambiciosa: considerando que Francia era el primer aliado natural de España y teniendo en cuenta la existencia de la Alianza Franco-Rusa, Silvela sugiere que se unan a Alemania para frenar las ambiciones británicas y pide que garanticen a España la integridad de su territorio ofreciendo a cambio las fuerzas militares de las que disponía¹⁹. Silvela buscaba la garantía exterior de la integridad de la Monarquía Española en la formación de un esquema de alianzas todavía posible: la combinación de Francia, Rusia y Alemania para contrarrestar la preponderancia naval británica. Los gobiernos de Rusia y Francia rechazaron amablemente la iniciativa española. Aunque la posibilidad de la formación de una *alianza continental anti-británica* siga teóricamente abierta hasta el fracaso del Tratado de Björkö de 1905, la transformación del sistema internacional no discurriría por el camino deseado por Silvela. Tras la

19. DE LA TORRE DEL RÍO, R.: «La crisis de 1898 y el problema de la garantía exterior»...

crisis de Fachoda, y bajo el impulso de Delcassé, se abriría la cuestión de Marruecos y se pondrían las bases del acercamiento franco-británico.

La dinámica de cambio se puso en marcha en París. La Tercera República Francesa, tras su grave crisis de 1898 (retirada de Fachoda y *Affaire Dreyffus*), imprimió a su política exterior una particular determinación que encarnó Delcassé, que llegó al *Quai d'Orssay* dispuesto a buscar un triple alineamiento anglo-franco-ruso con un doble propósito: disponer de medios para resistir con éxito cualquier posible agresión de Alemania y disponer de una plataforma política con la que obtener ganancias sin el uso de la fuerza, en particular, en Marruecos²⁰. También estaba cambiando la política británica. Durante el siglo XIX, Inglaterra, segura de su fuerza económica y naval, dueña del mayor Imperio del mundo, se había podido permitir el lujo de no necesitar aliados permanentes; sin embargo, a finales del siglo XIX, la Alianza Franco-Rusa había unido a sus dos principales adversarios mientras se desencadenaba un nuevo y formidable imperialismo en medio de una no menos formidable carrera de armamentos navales; los británicos necesitaban apoyos permanentes. Aunque los gobiernos de Londres —Salisbury primero, Lansdowne después— vigilaban con atención el Mediterráneo Occidental en general, y Marruecos en particular, y procuraban evitar iniciativas de Francia o de España que pudiesen romper su *statu quo*, conviene no perder de vista que el principal condicionante de la política exterior británica de estos años se encuentra en la defensa de sus posiciones en Asia Oriental; pensando en esa zona el *Foreign Office* empezaba a buscar aliados para sostener su envidiable posición. Pues bien, el fracaso del acercamiento a Alemania, que Lansdowne patrocinó con entusiasmo en 1900, la experiencia de la soledad internacional que Inglaterra padeció durante la Guerra Bóer (1899-1902) y la firma de la Alianza Anglo-Japonesa en 1902 fueron marcando el viraje de Londres desde el *espléndido aislamiento* a los compromisos diplomáticos permanentes²¹.

En líneas generales, las iniciativas de Delcassé buscaron tres cosas: el fortalecimiento de la Alianza Franco-Rusa, la amistad de Inglaterra y la disociación de Italia de Triple Alianza. Como en el momento decisivo, en agosto de 1914, este fue el esquema que funcionó, podríamos tener la tentación de considerar que la política de Delcassé fue una hábil preparación de la *revancha*. No parece que fuera así. Delcassé realizó su política de manera progresiva, sin que las perspectivas finales aparecieran desde el inicio. Lo que realmente estuvo en el inicio de su ministerio fue su firme decisión de controlar Marruecos después de haber tenido que renunciar a Egipto tras la crisis de Fachoda; fue esta decisión —y no la *revancha*— lo que empezó a determinar la transformación del sistema internacional. Pero Delcassé no empezó buscando un compromiso con Inglaterra porque durante mucho tiempo estuvo convencido de que Inglaterra se opondría ferozmente a sus planes sobre Marruecos; por esa razón decidió que era mejor forzar la situación colocando a los británicos ante el hecho consumado de sendos

20. ANDREW: *Op. Cit.*, ROLO: *Op. Cit.*, WHITE: *Op. Cit.*

21. MONGER, G.: *The end of isolation. British Foreign Policy 1900-1907*. London: Thomas Nelson and Sons, 1963.

acuerdos con Italia y España que respetasen los intereses británicos en torno a Gibraltar, Tánger y el libre comercio, pero que reconociesen a Francia, sin lugar a dudas, el privilegio de su preeminencia política en Marruecos. El acuerdo con Italia buscó mantenerla al margen de reparto. El acuerdo con España buscó satisfacer sus viejas ambiciones ofreciéndole una relativamente amplia zona de influencia que, por supuesto, protegiese los intereses británicos, pero que, sobre todo, al extenderse más allá de ellos, dejasen satisfecha a España hasta el punto de llevarla a reconocer formalmente la preeminencia francesa sobre Marruecos y —lo que era igualmente importante— a rechazar las previsibles maniobras alemanas contra el proyecto francés²². Delcassé desarrolló con éxito la primera parte del plan. Sobre la base de los acuerdos comerciales de 1898, se fueron levantando los acuerdos políticos de julio de 1902; Italia pasaba a concentrar sus ambiciones en Tripolitania y Cirenaica con el beneplácito de Francia, que recibía garantías de la neutralidad italiana si desencadenaba una guerra en respuesta a una provocación alemana. Primera carambola; buscando despejar el camino hacia Marruecos, Delcassé desactivaba la Triple Alianza.

La segunda parte del plan llevó a Delcassé a negociar personalmente con León y Castillo, el embajador español en París²³. El ministro francés estaba seguro del éxito de su iniciativa; las relaciones hispano-francesas eran excelentes como consecuencia de la actitud de su antecesor durante la Guerra Hispano-Norteamericana y el gobierno de Madrid seguía presidido por Silvela, un político que no había ocultado su ambición marroquí y que había buscado en abril de 1899 un compromiso con Francia. Para preparar el acuerdo sobre Marruecos, Delcassé favoreció primero, en 1900, la negociación sobre las viejas disputas fronterizas entre los territorios franceses de África y las colonias españolas de Río de Oro y Río Muni; el asunto era minúsculo, pero Delcassé lo entendió como el preludio de la negociación sobre Marruecos. Todo parecía marchar por el camino previsto tras los primeros intercambios de ideas sobre un reparto de esferas de influencia cuando la negociación franco-española se vio interrumpida por la caída del gobierno conservador español.

Delcassé dejó de negociar con Silvela para hacerlo —siempre a través de León y Castillo— con Sagasta. Delcassé mantuvo su propuesta: una declaración pública en favor del mantenimiento del *statu quo* marroquí, un reparto secreto de Marruecos en dos zonas de influencia que se aplicaría sobre el terreno cuando el *statu quo* se rompiera, y un programa para una acción diplomática concertada²⁴. Aunque el gobierno liberal español reclame —sin éxito— una zona de influencia mayor y garantías políticas más concretas, a finales de noviembre de 1902 estuvo dispuesto a firmar un compromiso que León y Castillo paralizó ante la exigencia francesa de última hora de rectificar la línea establecida previamente y que

22. PALÉOLOGUE, M.: *Un grand tournant de la politique mondiale (1904-1906)*. París: Plon, 1934.

23. MORALES LEZCANO, V.: *León y Castillo, embajador (1887-1918). Un estudio sobre política exterior de España*. Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 1975.

24. DE CAMPOAMOR, J. M.: *La actitud de España en la cuestión de Marruecos*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos, 1951.

dejaba la región de Fez en la zona española²⁵. La rectificación de Delcassé y la paralización de León y Castillo se producía en medio de una nueva crisis política en Madrid: los liberales de Sagasta dejaban el poder a los conservadores de Silvela. Delcassé respiró tranquilo; Silvela, que había comenzado la negociación, la culminaría de manera inmediata, aceptando la modificación introducida por los franceses en el último momento para dejar a salvo su control de la zona por la que pasaría el futuro ferrocarril que uniría Orán y Rabat, lógicamente por las cercanías de Fez. Pero las cosas no sucedieron así para enfado de Delcassé y satisfacción de Paul Cambon y de los militares franceses, que consideraron excesivas, peligrosas e innecesarias las compensaciones ofrecidas a España. Silvela tenía ahora —en diciembre de 1903, terminada la Guerra Bóer con el triunfo británico— una percepción distinta de los riesgos de la negociación con Francia y no firmó el acuerdo negociado por Sagasta, convencido de que Inglaterra no lo aceptaría nunca. Delcassé se vio obligado a modificar su estrategia y a buscar, a comienzos de 1903, un acuerdo directo con Londres mientras, enfadado, dejaba en suspenso su oferta a Madrid.

El temor del gobierno español, aunque comprensible, fue, en cierto sentido, relativamente injustificado. El temor era comprensible si pensamos en la pavorosa debilidad militar española, en lo que le decían los británicos y en la escasa concreción de las garantías francesas; sin embargo, un mejor conocimiento de la evolución de las relaciones franco-británicas podría haberlo disipado. Aunque Delcassé quisiese presentar a Londres el hecho consumado de un Marruecos francés del que se había retirado Italia y en el que se habían acomodado los intereses de España, el ministro francés fue siempre consciente de dos cosas: primero, de que debía respetar los intereses económicos y estratégicos británicos, segundo, de que debería compensar de alguna manera a Inglaterra. Pero sobre todo, Delcassé se había esforzado, tras la retirada de Fachoda, en mejorar las relaciones franco-británicas con el concurso apasionado de Paul Cambon desde la Embajada en Londres²⁶. El embajador francés, en estrecho contacto personal, primero con Salisbury, después con Lansdowne, desde su llegada a Londres a comienzos de 1899, había puesto encima de la mesa las múltiples cuestiones coloniales que habían venido separando a su gobierno del británico durante los últimos veinte años, con el evidente deseo de buscar soluciones relacionando unas con otras²⁷. No era pues, objetivamente, tan peligroso para España el acuerdo ofrecido por Francia en noviembre de 1902, aunque conviene tener en cuenta que Lansdowne no hizo nada para informar y tranquilizar a Silvela, que no conoció todos los datos de la situación, que fue confundido por la firmeza y continuidad de las declaraciones británicas en favor del mantenimiento del *statu quo* marroquí y que, por lo tanto, no es extraño que no conociese las firmes

25. PASTOR, F. M.: *España y la apertura de la cuestión marroquí (1897-1904)*. Tesis Doctoral leída en la Universidad de Valencia en 2005.

26. VILLATE, L.: *La République des diplomates. Paul et Jules Cambon 1843-1935*. París: Science Infuse, 2002.

27. MONGER: *Op. Cit.*

expectativas de un inmediato acercamiento franco-británico. Ese desconocimiento llevó a Silvela, no sólo a rechazar la oferta francesa sobre Marruecos, sino a volver a intentar, en junio de 1903, lo que no logró en abril de 1899: que Francia y Rusia garantizaran los territorios de la frontera meridional de la Monarquía Española. En esta ocasión Silvela precisó mucho más su propuesta y, a través de Jules Cambon, el nuevo embajador de Francia en Madrid, muy apreciado por los medios políticos españoles por su destacado papel durante la primera fase de la negociación hispano-norteamericana, envió a Delcassé, el 5 de junio de 1903, el borrador de un acuerdo, para los próximos diez años, por el que Francia, Rusia y España se comprometieran a mantener el *statu quo* territorial del Mediterráneo Occidental; el borrador incluía la oferta española de no aceptar compromisos con otras potencias sin el beneplácito franco-ruso²⁸.

Delcassé rechazó la propuesta española mientras aceleraba la negociación con Inglaterra. A cambio de un Egipto británico abierto a los intereses comerciales franceses, Londres aceptó un Marruecos francés abierto a los intereses comerciales británicos, siempre que ese Marruecos francés no afectara a la seguridad del Gibraltar británico; eso quería decir que Tánger y las costas más cercanas al Estrecho quedarían neutralizadas y que el vecino del sur debería ser la débil España, no la fuerte Francia. Silvela quedó *fuera de juego* desde el momento en que Lansdowne aceptó la exigencia de Delcassé de que Francia monopolizase la negociación con España que, en cualquier caso, sería posterior al acuerdo franco-británico. Por más que los británicos fueran conscientes de que España había renunciado a la oferta francesa por temor a su reacción, y transmitan a los españoles su deseo de que se reconozcan sus intereses, se impondría la posición francesa. La negociación franco-británica concluyó el 8 de abril de 1904 con la firma por parte de los dos negociadores de un conjunto de acuerdos entre los que se encontraba la Declaración sobre Egipto y Marruecos y los cinco Artículos Secretos que figuraban como su Apéndice. La Declaración afirmaba que el gobierno francés buscaría un entendimiento con el español sobre sus intereses en Marruecos y uno de los Artículos Secretos establecía una zona de influencia española en los territorios adyacentes a Ceuta y Melilla y en la región costera que se extendía desde Melilla hasta las alturas de la orilla derecha del río Sebu. Pero quedaban muchas cosas que precisar; entre otras cosas, los plazos para llevar a la práctica el reparto acordado. La negociación franco-española se reabrió el 19 de abril. Para empezar, el gobierno español fue consciente de que ahora la posición de Francia era mucho más fuerte y que eso se traduciría en la reducción de la zona de influencia española allí donde no existiesen intereses británicos, es decir, en la valiosa región de Fez, por la que pasaba, no lo olvidemos, la línea estratégica que unía Orán, Oujda, Fez y Rabat. Por esa razón, León y Castillo aceptó pronto —el 21 de mayo— la zona de influencia que se le ofrecía con las tres limitaciones que

28. ANDREW, Ch.: *Théophile Delcassé and the Making of the Entente Cordiale. A Reappraisal of French Foreign Policy 1898-1905*. London: Macmillan Press, 1968. NIÑO, A.: «La superación del aislamiento español tras el Desastre. 1898-1907» en DE LA TORRE, H. y JIMÉNEZ, J. C. (eds.) *Portugal y España en la crisis de entre-siglos (1890-1918)*. Mérida: UNED, 2000, pp. 203-259.

imponía el respeto a los intereses británicos: la neutralización de la costa, la internacionalización de Tánger y la libertad de comercio. En los meses siguientes se discutió la forma que adoptaría el acuerdo; Delcassé quería que los términos del reparto permanecieran secretos, León y Castillo quería el reconocimiento público francés de la zona de influencia española. El 19 de junio el embajador español aceptó mantener en secreto los detalles de la partición y concentró sus esfuerzos en la reclamación de la inmediata libertad de acción de España en su esfera de influencia; tampoco lo consiguió. Finalmente, el 3 de octubre de 1904, Delcassé y León y Castillo, en nombre del gobierno Maura, firmaron el acuerdo²⁹. El gobierno Maura dudó mucho antes de aceptar la oferta francesa; podía haberla rechazado, pero eso habría significado una de estas dos cosas: o que renunciaba a una zona de influencia en el norte de Marruecos y aceptaba que Francia se colocase al otro lado del mar de Alborán; o que confiaba en alcanzar una zona de influencia más sustanciosa en Marruecos bajo la garantía de Alemania. El dilema se planteó con claridad desde el primer momento ya que el gobierno de Berlín, que había mostrado su desagrado por el acercamiento franco-británico, intentó frustrar el compromiso del gobierno de Madrid con Francia, ofreciendo su apoyo diplomático a cambio de bases navales en Fernando Poo y en la costa del futuro Marruecos español. Para el gobierno español fue muy importante la decidida posición del gobierno británico, que se involucró a fondo y que recomendó a España la firma del acuerdo. En aquella difícil coyuntura, el gobierno español prefirió la mayor seguridad de la participación modesta en un reparto de Marruecos patrocinado por Francia e Inglaterra que la *peligrosa ensoñación* ofrecida por Alemania.

INCENTIVOS FRANCO-BRITÁNICOS Y ALEMANES

La maniobra diplomática alemana de 1905³⁰, provocando la crisis de Tánger, colocó a los tres gobiernos españoles que se sucedieron en ese año en la posición de fortalecer o debilitar la opción política que implicaba el acuerdo colonial que había aceptado el gobierno Maura el 3 de octubre de 1904. El primer requerimiento concreto no llegó de París, primera visita de Estado de Alfonso XIII, en mayo-junio de 1905, sino de Londres, segunda visita de Estado, en junio 1905, y tuvo que ver con Gibraltar y con la forma jurídica con la que España se había incorporado a la Entente. Recordemos que todo lo relativo al reconocimiento de los intereses españoles en Marruecos en el marco de la Entente

29. DE CAMPOAMOR: *Op. Cit.* ANDREW: *Op. Cit.* ROLO, P. J. V.: *Entente Cordiale. The origins and negotiation of Anglo-French Agreements of 8 April 1904*. London: Macmillan St Martin's Press, 1969. McGE- OCHC, L. A.: «British Policy and the Spanish Corollary to the Anglo-French Agreement of 1904» en BAKER, N. y BROWN, M. (eds) *Diplomacy in the Age of Nationalism. Essays in Honor of Lynn Marschall Case*. The Hague: 1976, pp. 209-222.

30. DE LA TORRE DEL RÍO, R.: «La crisis internacional de 1905» en *La Conferencia Internacional de Algeciras de 1906, cien años después*. Algeciras, en prensa.

Cordial franco-británica pasó exclusivamente por negociaciones entre los gobiernos francés y español. Pues bien, aunque Lansdowne aceptase expresamente la pretensión de Delcassé, no se sintió nunca cómodo con la situación creada. España se había comprometido con Francia a no ceder a otra potencia —Alemania— ningún punto de los territorios marroquíes incluidos en su nueva zona de influencia, pero España no se había comprometido, ni con Francia ni con Inglaterra, a no ceder a Alemania —o a Francia— cualquiera de los muchos puntos estratégicos que poseía en la región del estrecho de Gibraltar al margen de la nueva zona de influencia en Marruecos. El gobierno de Londres entendió desde el principio que la ausencia de ese compromiso por parte de España debilitaba la seguridad del Gibraltar británico en un momento en que el desarrollo de los grandes acorazados había planteado la necesidad de realizar importantes inversiones en su puerto para dotarle de diques secos, arsenales y defensas proporcionales a las dimensiones de las nuevas flotas. Por esta razón, el 8 de junio de 1905, esto es, poco después de la explosiva visita del *Kaiser* a Tánger (31 de marzo) y de la caída de Delcassé (6 de junio), durante la visita de Estado realizada por Alfonso XIII a Londres en busca de esposa, en el curso de una conversación amistosa en la que hablaban de las intenciones alemanas en Marruecos, Lansdowne señaló al ministro de Estado Villa Urrutia las ventajas mutuas de un acuerdo anglo-español por el que se entendiese que España no cedería a una tercera potencia ninguno de sus puntos estratégicos en la región del Estrecho; el acuerdo podría incluir el apoyo inglés a España para el caso de que tuviese que enfrentarse a cualquier país para defender esas posiciones en la confianza de que, igualmente, se podría llegar a un acuerdo para favorecer la seguridad de Gibraltar frente a un hipotético ataque desde territorio español. Es decir, Inglaterra volvía a los planteamientos de 1898 y los ponía sobre la mesa en medio de la crisis de 1905. Si bien Villa Urrutia se mostró interesado en el proyecto, su gobierno tenía los días contados. La inestabilidad de los gobiernos españoles retrasó la negociación hispano-británica, pero la propuesta quedaba hecha³¹.

Y mientras el *Kaiser* Guillermo intentaba sin éxito que la proyectada visita de Estado del rey Alfonso a Berlín coincidiera con la formidable revista militar del 2 de septiembre en recuerdo de la victoria de Sedán sobre los franceses³² y el embajador alemán en Madrid desplegaba su mucha influencia sobre las élites políticas españolas, y sobre la reina madre María Cristina, buscando apoyos para la Conferencia de Algeciras, Francia, bajo la mirada atenta de Inglaterra, negoció con el gobierno español un compromiso para asegurarse de que su comportamiento en la Conferencia no sería otro que el de mantener la más estrecha colaboración con la diplomacia francesa. La negociación del embajador francés en Madrid con el gobierno liberal de Montero Ríos concluyó en San Sebastián, el 1 de septiembre, con un intercambio de Notas por el que Francia garantizaba la

31. DE LA TORRE DEL RÍO, R.: «Los Acuerdos anglo-hispano-franceses de 1907: una larga negociación en la estela del 98» en *Cuadernos de la Escuela Diplomática 1*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1988, pp. 81-104.

32. PALÉOLOGUE: *Op. Cit.*

defensa de determinados intereses españoles en la Conferencia que se preparaba y que tenían que ver con: la policía de los puertos, la vigilancia y represión del contrabando, la vigilancia marítima, los intereses económicos y financieros, la presencia de la peseta, y a la participación en el futuro Banco del Estado. A cambio de la defensa francesa de esos intereses, España se comprometió a marchar completamente de acuerdo con Francia en el curso de las deliberaciones de la conferencia proyectada. El gobierno liberal de Moret, con el duque de Almodóvar del Río al frente del ministerio de Estado, responsable de la política española durante la reunión internacional, no haría otra cosa que reforzar los compromisos asumidos con Francia el 3 de octubre de 1904 y el 1 de septiembre de 1905³³.

Con la aceptación de la negociación propuesta por Inglaterra el 8 de junio y con la firma de las Notas intercambiadas con Francia el 1 de septiembre, España abordó la reunión de la Conferencia de Algeciras desde una posición firmemente comprometida con la Entente Cordial, tal y como se demostró en noviembre, durante la visita oficial del rey de España a Berlín³⁴. La Conferencia Internacional sobre Marruecos, abierta el 17 de enero de 1906 en Algeciras, constituirá una nueva decepción para Alemania. Aunque el hecho de reunirse significase la afirmación del carácter internacional de la cuestión, se impusieron las tesis francesas sobre la dos principales cuestiones objeto de debate: el mantenimiento del orden en los puertos y el establecimiento de un Banco de Estado; Rusia, Inglaterra, España, Italia y Estados Unidos se negaron a secundar sus planteamientos que sólo sostuvo, con reticencias, Austria-Hungría. El Acta Final de la Conferencia, de 7 de abril de 1906, consagró el éxito de Francia, la decisión británica de sostener la Entente Cordial y el firme compromiso de España con Francia e Inglaterra. El gobierno alemán fue absolutamente consciente de su fracaso y de su aislamiento. La política exterior británica, dirigida desde diciembre de 1905 por Edward Grey, confirmará sus temores sobre las intenciones de Alemania y lo que para Lansdowne no había sido más que apoyo a Francia para cumplir los compromisos de 1904, para Grey se iría convirtiendo en la firme determinación de actuar conjuntamente con Francia para frenar a Alemania, una potencia que estaba intentando cambiar el equilibrio europeo aprovechando el debilitamiento ruso³⁵.

Pero aunque la situación internacional favorezca el deseo de Grey de retomar la propuesta de Lansdowne a Villa Urrutia, la discontinuidad ministerial española seguía siendo un serio inconveniente. A finales de julio cesa el gobierno Moret; la crisis del Partido Liberal agotaba la situación política hasta el punto de registrar tres gobiernos distintos en la segunda parte del año 1906. Finalmente, el

33. DE LA TORRE DEL RÍO, R.: «Preparando la Conferencia de Algeciras: el Acuerdo Hispano-Francés de 1 de septiembre de 1905 sobre Marruecos» en *Homenaje a los profesores Antonio Fernández y Guadalupe Gómez-Ferrer*. Universidad Complutense de Madrid, en prensa.

34. DE LA TORRE DEL RÍO, R.: «De ultramar a la frontera meridional. Iniciativas en busca de una garantía internacional para España 1898-1907». Madrid, en prensa.

35. MONGER: *Op. Cit.* STEINER, Z.: *The Foreign Office and Foreign Policy 1898-1914*. Cambridge: University Press, 1969. KENNEDY, P.: *The Rise of the Anglo-German Antagonism 1860-1914*. London: Ashfield Press, 1980. WHITE: *Op. Cit.* DE LA TORRE DEL RÍO, R.: «La política internacional británica en torno a la Conferencia de Algeciras». Barcelona: Editorial Bellaterra, en prensa.

25 de enero de 1907, los liberales darán paso a un nuevo gobierno conservador de Maura. En diciembre de 1906, aprovechando el elemento de continuidad que ofreció el nombramiento de Villa Urrutia como embajador de España en Londres, el *Foreign Office* comenzó a preparar las bases sobre las que deseaba asentar el acuerdo propuesto año y medio atrás. La consolidación del diseño del reparto de Marruecos entre Francia y España, la conciencia de que Alemania no daba por cerrada la cuestión con su fracaso en Algeciras, y el convencimiento de que España y Francia lo deseaban, colocaron el punto de partida en las limitaciones del artículo VII de la Convención secreta franco-española de 3 de octubre de 1904. No había en ese artículo nada que impidiera a España ceder territorios a Francia, o a otra potencia en caso de guerra hispano-francesa. El hecho de que la Convención hubiese sido formalmente comunicada al gobierno británico no parecía suficiente para crear un compromiso entre Londres y Madrid. Pero mientras los británicos preparan la concreción de su propuesta, el temor a las presiones alemanas, lleva a los franceses a aprovechar la situación presentando una fórmula que, de hecho, sacaba el asunto de la relación bilateral Londres-Madrid para llevarlo a un terreno tripartito en el que los intereses del Gobierno de París pasaban a un primer término³⁶.

La decisión francesa de convertirse en la parte más dinámica de la negociación culminará el 7 de enero de 1907 con la presentación en Madrid de un borrador de acuerdo que coloca a la diplomacia británica en una posición algo incómoda, entre otras cosas porque Jules Cambon ofrece al rey Alfonso y al ministro Pérez Caballero una garantía anglo-francesa para las posesiones españolas en el Mediterráneo y en el Atlántico sin nombrar a Gibraltar. La diplomacia británica que venía estudiando las bases de la propuesta en la confianza de que el gobierno español deseaba un acuerdo bilateral, se encontraba con que Jules Cambon, que iba a ser trasladado de Madrid a Berlín en el mes de febrero, había forzado la situación aprovechando la buena receptividad del gobierno español con objeto de implicar a los británicos en un acuerdo formal con París para excluir a Alemania del Mediterráneo Occidental. Aunque Grey fuera consciente del riesgo de que Berlín considerara que se estrechaba la red extendida sobre su actividad, siguió convencido de que merecía la pena buscar un acuerdo con España.

Para el gobierno conservador de Maura, determinado a continuar la negociación emprendida por los liberales, la situación pareció simplificarse con la propuesta francesa: mientras el gobierno británico deseaba un acuerdo bilateral hispano-británico sobre Marruecos y Gibraltar, que se comunicaría a París y que completaría el Acuerdo Hispano-Francés de 1904, el gobierno francés, por el contrario, proponía un acuerdo tripartito anglo-hispano-francés de garantía mutua de las respectivas posesiones en la región del Estrecho, en el que las tres Partes se

36. HAMILTON, K. A.: «Great Britain, France and the Origins of the Mediterranean Agreements of 1907» en *Shadow and Substance in British Foreign Policy 1895-1939*. The University of Alberta Press, 1984, pp. 115-150. DE LA TORRE DEL RÍO, R.: «Los Acuerdos anglo-hispano-franceses de 1907...», op. cit.

comprometerían, por un lado, a no ceder ningún punto de los territorios de esa región a otra potencia, y por otro, y esto era lo más importante, a actuar conjuntamente en el caso de que una de ellas recibiera una presión en el sentido antes mencionado. Maura decidió apoyar la propuesta francesa.

Sin embargo, la intervención personal de Alfonso XIII, rechazando claramente el acuerdo tripartito propuesto por el gobierno francés, que contaba —no lo olvidemos— con el apoyo de Maura, y proponiendo una alianza hispano-británica, modificaría todos los presupuestos de la negociación en marcha explicando su rápida conclusión en la forma que finalmente adoptaría. La intervención Alfonso XIII tuvo lugar el 16 de marzo de 1907, en el marco de la audiencia concedida al embajador de Inglaterra con objeto de culminar la preparación de la inmediata visita a Cartagena de los reyes británicos Eduardo y Alejandra. El Rey, después de alguna referencia al asunto esperado, aprovechó la ocasión para comunicar al embajador británico sus proyectos para la reconstrucción del Ejército y de la Escuadra y sus opiniones a propósito del tipo de alianza que necesitaba España. El Rey se mostró en desacuerdo con el proyecto de Jules Cambon y aseguró su preferencia por un acuerdo bilateral con Inglaterra por el que este país tuviera, en tiempo de guerra, libertad para usar los puertos y arsenales españoles a cambio del compromiso de defender las costas españolas de un ataque de cualquier otra potencia. Al margen de otras consideraciones sobre las implicaciones estratégicas de la propuesta de Alfonso XIII, el gobierno británico tuvo muy en cuenta la oposición del Rey al proyecto francés, al que pocos días después se adhería formalmente el gobierno Maura³⁷.

Evidentemente el *Foreign Office* tenía que optar por una de las dos posibilidades siguientes: o bien se desinteresaba del asunto, dejando que se hundiera, o bien lo reducía a un simple intercambio de Notas entre los gobiernos español y británico por el que se pusieran de acuerdo en no ceder sus islas y puertos sin consultarse mutuamente. No parece extraño que eligiera la segunda opción: podía ser eficaz, no entrañaría nuevas obligaciones para Inglaterra, y Alemania no tendría razones para protestar. El *Foreign Office* redactó la Nota teniendo en cuenta sus conversaciones con el embajador Villa Urrutia y, antes de presentársela formalmente al gobierno Maura, trasladó a París su decisión de rechazar definitivamente la idea del acuerdo tripartito. La visita real a Cartagena será la ocasión para culminar la negociación. El gobierno británico entregó entonces al gobierno español la Nota que le proponía como materialización final de la larga negociación que venían sosteniendo. Maura aceptó la fórmula británica y consiguió su ampliación a Francia. Así, los Acuerdos Mediterráneos de 16 de mayo de 1907, quedaban expresados en un conjunto formado por cuatro Notas de contenido idéntico e intercambio simultáneo y una doble Comunicación simultánea también; un conjunto de Notas y Comunicaciones a través del cual Inglaterra, España y Francia se manifiestan decididas a mantener el *statu quo* territorial de la región del estrecho de Gibraltar, a no ceder ninguno de los territorios que poseían

37. DE LA TORRE DEL RÍO, R.: «Los Acuerdos anglo-hispano-franceses de 1907...», *op. cit.*

en la zona y a comunicarse la aparición de nuevas circunstancias que pudieran poner en riesgo la anterior decisión con objeto de estudiar la puesta en marcha de medidas comunes³⁸.

LOS ESTRECHOS LÍMITES DE LA NUEVA ORIENTACIÓN INTERNACIONAL

Al margen de sus muy discutibles fundamentos, la idea de que la política de *aislamiento* de Cánovas había sido la principal responsable de la derrota española a manos del imperialismo norteamericano, se encuentra en la base de la sorprendente unanimidad con la que los políticos y órganos de opinión españoles apostaron por aquella línea político-internacional, que finalmente sacaba al país de su anterior aislamiento. Pero la satisfacción de los contemporáneos no debe ni ocultar los problemas ni impedir que los entendamos. El intento *regeneracionista* que encarnó en esos años el joven Alfonso XIII³⁹ pasó por el arriesgado empeño de que España aprovechara las oportunidades que se le presentaban para participar con las grandes potencias del entorno en una *política de poder*, bien sea en Marruecos, bien sea más tarde en Portugal. Conviene no olvidar que en los primeros años del siglo XX el peso de un Estado en el contexto internacional se medía en potencia industrial y colonial y que la experiencia histórica española más reciente había demostrado con toda crudeza que los grandes propiciaban el deslizamiento de los más débiles desde la condición de sujeto del derecho internacional a la de objeto de reparto⁴⁰. Por lo tanto, no resulta sorprendente que la España que acababa de vivir la experiencia de ser objeto de la redistribución colonial, siga experimentando el temor a que, en cualquier momento, los grandes la vuelvan a asimilar a ese mundo codiciado por el imperialismo y se embarque en una política relativamente ambiciosa para hacerse con un lugar, aunque sea muy modesto, entre los que deciden el futuro de los demás. Tampoco resultará sorprendente que una política de ese tipo se apoye fundamentalmente en el voluntarismo de sus impulsores y entre pronto en contradicción, no sólo con las condiciones objetivas de una economía atrasada, sino también con amplios sectores sociales para quienes no habrá más *regeneración* que la que pasaba por la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores, por el logro de la democracia parlamentaria y por el rechazo, a veces violento, de una política que consideraran contraria a los intereses de la inmensa mayoría de los españoles.

En cualquier caso, era indudable que, con la conclusión de los Acuerdos de 1904, 1906 y 1907, España disponía de una política exterior definida: había orientado su política exterior en el marco previamente establecido por las potencias

38. *Idem*.

39. JOVER, J. M.: «Después del 98, horizonte internacional de la España de Alfonso XIII», introducción al tomo 38/1 de la *Historia de España Menéndez Pidal / Jover*. Madrid: Espasa Calpe, 1995, pp. IX-LXXI.

40. JOVER, J. M.: *1898: teoría y práctica de la redistribución colonial*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1979.

de Europa Occidental, había definido unos intereses y había aceptado unos determinados compromisos y unos determinados instrumentos diplomáticos, con los que había considerado que podía preservarlos. Sin embargo, no nos engañemos sobre las posibilidades de una política que era fundamentalmente defensiva y dependiente. La España post-noventayochista había garantizado el mantenimiento de lo que ya poseía en una región en la que el principal factor del mantenimiento del *statu quo* era la supremacía efectiva de los intereses franco-británicos. La política exterior española quedaba fortalecida frente a Alemania, pero quedaba también limitada: no serán posibles iniciativas al margen —mucho menos en contra— de los intereses preponderantes de Londres y París⁴¹.

Pero en los años posteriores las cosas irán cambiando, los objetivos de la política exterior española dejarán de ser estrictamente defensivos, se irán ampliando y concretando precisamente frente a las limitaciones que imponía su dependencia de la Entente y empezarán a ser numerosos los españoles que opinen que la consecución de esos objetivos pasaba por el cambio en profundidad de la orientación exterior. Las razones que explican la progresiva instalación en la conciencia de los políticos y de los medios de comunicación españoles de unos intereses y unos objetivos exteriores menos conservadores, más activos y difícilmente compatibles con el marco de la Entente, se encuentran en el cambio de coyuntura que se produce precisamente a partir de 1907, cuando fueron cristalizando los dos bloques antagónicos, Triple Alianza *versus* Triple Entente. Aquella espiral de confrontaciones (crisis balcánica de 1908, crisis marroquí de 1911, guerras balcánicas de 1912/13) fue introduciendo importantes dosis de incertidumbre y de antagonismo en la opinión española. Como la alternativa de los dos bloques estaba también cargada de diferentes contenidos ideológicos (Europa autoritaria *versus* Europa democrática), la simple existencia de esa alternativa favorecía la ruptura de la unanimidad internacional de los medios políticos y de opinión españoles. Pues bien, en esa nueva situación internacional, da la impresión de que una parte de la sociedad española entiende que la *regeneración* nacional debía ir acompañada de una mayor ambición internacional y la *empresa marroquí* deja de ser lo que se decía que había sido, un obligado esfuerzo, impuesto desde fuera, de un Estado que no debía permitir que sus poderosos vecinos de más allá de los Pirineos se colocasen también al otro lado del mar de Alborán, para convertirse en algo supuestamente distinto, un empeño consciente de carácter imperialista, paliativo del imperio perdido en 1898 y catalizador de un conjunto de tendencias de afirmación nacional en el concierto internacional⁴².

Aunque la *penetración* colonial española en Marruecos hubiera comenzado con anterioridad⁴³, los gobiernos españoles siguieron rechazando los intentos franceses de asociar a España a una empresa conjunta de conquista inmediata de

41. DE LA TORRE GÓMEZ, H.: «El destino de la regeneración internacional de España (1898-1918)» en *Relaciones internacionales de España en el siglo XX. Proserpina 1*. Mérida: UNED, 1985, vol.1, pp. 9-22.

42. *Idem*.

43. MARTÍN CORRALES, E. (ed.): *Marruecos y el colonialismo español (1859-1912). De la guerra de África a la «penetración pacífica»*. Barcelona: Bellaterra, 2002.

Marruecos, considerando que el esfuerzo que requeriría esa política resultaba incompatible con la reconstrucción interior. Amparándose en los Acuerdos de 1904 y 1906, los gobiernos españoles defendieron entonces el mantenimiento del *statu quo*, lo que se compaginaba muy mal con las crecientes ambiciones francesas⁴⁴. Todo parece distinto a partir de 1909, cuando Francia cambia su estrategia y firma un Acuerdo con Alemania por el que Berlín reconocía a París derechos políticos sobre Marruecos a cambio del reconocimiento de París de los derechos económicos alemanes sobre ese territorio. Como en el Acuerdo Franco-Alemán sobre Marruecos de 1909 no aparecía ni la más ligera referencia a los derechos españoles, el gobierno español entendió que Francia volvía a dejarle *fuera de juego*. Madrid se quejó —sin ningún éxito— a París y a Berlín, y cuando buscó el arbitraje británico, se encontró con que Londres no sólo se lo negaba sino que aprovechaba la ocasión para imponer a España la ampliación de lo que los británicos denominaban *zona neutral* de Gibraltar por el expeditivo procedimiento de levantar una primera verja en el istmo, en un territorio que no les otorgaba el Tratado de Utrecht⁴⁵.

A partir de este momento, una España aislada ve como progresan los esfuerzos franceses para aumentar su influencia económica, política y militar en un Marruecos cada vez más mediatizado. Conviene no olvidar la influencia que sobre esa situación ejercieron las consecuencias de la crisis política de 1909: campaña de Melilla, Semana Trágica de Barcelona y *asunto Ferrer*. En particular, el amplio debate de 1910 sobre la crisis del año anterior, sacaría a la luz de manera contundente las distintas expresiones de anti-belicismo y de anti-colonialismo que había generado una acción militar que, al fin y al cabo, no afectaba más que a la frontera de Melilla. Los discursos del republicanismo radical y del socialismo se convirtieron en una baza más del gobierno francés a la hora de justificar una política tenaz para lograr que España abandonase sus pretensiones en Marruecos o que las limitase al mínimo del *hinderland* de sus plazas de soberanía⁴⁶.

La tensión acumulada estallará en 1911, cuando Francia aproveche las dificultades del sultán de Marruecos para enviar a Fez una columna militar y España considere roto el *statu quo* al que se referían los Acuerdos de 1904. El gobierno Canalejas, que venía intentando acelerar el reparto de Marruecos en dos zonas de influencia, distintas en tamaño pero equivalentes en competencias, antes de que, por la vía de los hechos consumados, el territorio atribuido a España se convirtiera en un protectorado encubierto de Francia, ordenó la ocupación de

44. ALLENDE SALAZAR, J. M.: *La diplomacia española y Marruecos, 1907-1909*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1990.

45. DE LA TORRE DEL RÍO, R.: «La política española en el año de la crisis de 1911 a través de la correspondencia del marqués de Alhucemas» en *Homenaje a los profesores Palacio y Jover*. Universidad Complutense de Madrid, 1990, vol.1, pp. 381-406. «La primera verja de Gibraltar» en *Lecturas geográficas. Homenaje al profesor José Estébanez Álvarez*. Universidad Complutense de Madrid, 2000, vol. 2, pp. 1.707-1.713.

46. SECO, C.: «Alfonso XIII y la diplomacia española de su tiempo» en *Corona y Diplomacia. La Monarquía española en la historia de las relaciones internacionales*. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1988, pp. 185-226.

Larache, Alcazar y Arcila y contribuyó a la ampliación de una crisis internacional en la que se manifestó el creciente antagonismo hispano-francés. La diplomacia española —*fuera de juego de nuevo*— contempló la posibilidad de ofrecer su apoyo a Alemania. Pero el gobierno español no pudo sino afirmar la orientación de su política exterior en el marco de la Entente, entre otras cosas porque el gobierno alemán no le dio la menor oportunidad para plantear en serio una *inversión de alianzas* mientras que el gobierno británico mostró en todo momento una buena disposición para apoyar los derechos españoles⁴⁷. Al final, en 1912, la negociación entre París y Madrid no dejaría lugar a dudas; España obtendría un protectorado sobre un territorio notablemente reducido que, además de depender del protectorado francés, no incluía el menor control sobre el puerto de Tánger. España se veía obligada a pagar a Francia una pesada factura por el levantamiento de la *hipoteca alemana* que pesaba sobre Marruecos. La reacción posterior fue muy intensa: Tánger se convirtió en un *objetivo frustrado*, una aspiración que hacía de Francia una adversaria que mutilaba los intereses nacionales.

También a finales de 1812 emergió otro objetivo exterior: Portugal. Se trataba de un objetivo antiguo, periódicamente adormecido y renacido a lo largo de la historia, que despertó de manera extraordinaria con ocasión de la larga crisis interna del país vecino que, iniciada en 1908 con la parálisis de la Monarquía, se agravaría en los turbulentos años que siguieron a la proclamación de la República en octubre de 1910. La crisis portuguesa daría ocasión y pretexto para la reaparición de las conocidas aspiraciones iberistas españolas que, bajo la forma de unión o de estrecha asociación peninsular, convertirán a Portugal en obsesivo centro de interés para la política exterior española. La *tentación portuguesa* apareció como un exponente de afirmación y extravención imperialista personificada en Alfonso XIII, por mucho que se solape con el argumento de que lo que pasase en el otro Estado peninsular afectaba directamente a la seguridad nacional⁴⁸.

A pesar de todas las diferencias que habían separado a los gobiernos de Francia y España durante los años anteriores, en 1913 la situación había mejorado considerablemente; el rey Alfonso se disponía a emprender su segundo viaje oficial a París después de considerar que la coyuntura internacional permitía a España plantear sus nuevos objetivos profundizando sus compromisos con la Entente. En mayo, durante la visita de Estado a París, el Rey propuso al presidente Poincaré una alianza más estrecha. En la eventualidad de una guerra entre Alemania y Francia, el Rey ofreció garantías de seguridad que podrían permitir al Estado Mayor francés desguarnecer la frontera de los Pirineos, contar con puntos de apoyo para su escuadra en puertos peninsulares e insulares e, incluso, disponer de libre tránsito por territorio español para el caso de que fuera preciso trasladar a la metrópoli el ejército francés situado en África. Estas ofertas se repetirán

47. DE LA TORRE DEL RÍO, R.: «La política española en el año de la crisis de 1911 a través de la correspondencia del marqués de Alhucemas», *op. cit.*

48. DE LA TORRE GÓMEZ, H.: *Antagonismo y fractura peninsular. España-Portugal 1910-1919*. Madrid: Espasa Calpe, 1983. *El imperio del Rey. Alfonso XIII, Portugal y los ingleses (1907-1916)*. Mérida: Junta de Extremadura, 2002.

en Madrid y Cartagena cuando, en octubre, Poincaré devuelva una visita oficial que, por un lado, resaltaba las buenas relaciones hispano-francesas tras el Acuerdo Marroquí de 1912, y que, por otro, enlazaba con la visita que en 1907 realizó el rey Eduardo de Inglaterra a ese puerto y con el espíritu de los Acuerdos Mediterráneos que entonces se establecieron.

Sin embargo, a pesar de las apariencias, la política española apuntaba a objetivos difícilmente compatibles con aquellos Acuerdos. El Rey había aprovechado las visitas de Estado para ofrecer a Francia la estrecha alianza de España en un muy previsible conflicto armado con Alemania. En principio se trataba de una oferta de muchos riesgos que lógicamente debía tener sus contrapartidas. ¿Tánger? ¿Gibraltar? Lo que parece indudable es que el Rey pensaba en Portugal. En diciembre, el Rey emprendió otro viaje, ahora en dirección a los Imperios Centrales, con escalas en Londres y París. El canciller austriaco aprovechó la ocasión para mostrar al Rey su desagrado por la orientación pro-francesa de la política española y eludió cualquier compromiso sobre el futuro de Portugal, que dejó claramente en manos de Inglaterra, su *tradicional aliado*. De regreso a Madrid, el Rey hizo escala en París y volvió a conversar con Poincaré. En aquella ocasión, el Rey reafirmó su voluntad de permanecer al lado de la Entente y planteó de manera explícita la cuestión portuguesa: aunque España no tenía ningún deseo de modificar el *statu quo* interviniendo en el país vecino, podría verse obligada a hacerlo si la *anarquía* se adueñase de Portugal. El gobierno francés había estudiado la propuesta de mayo y había consultado al Consejo Superior de la Defensa acerca de la utilidad del transporte de tropas a través de la Península. En diciembre, cuando Alfonso XIII mencione expresamente la cuestión portuguesa, habían desaparecido las anteriores dudas y el gobierno francés se repliega convencido de que Inglaterra nunca aceptaría las pretensiones españolas⁴⁹.

Llegamos así a 1914 sin que la orientación de la política exterior de España, tal y como quedó formulada en los Acuerdos de 1907, sufra modificación alguna para servir mejor a los intereses y objetivos definidos con posterioridad a su firma. Sin embargo, la unanimidad con que fueron recibidos aquellos Acuerdos había dejado de existir. Aumentaban las voces que recordaban que España era rival de Francia en Marruecos, y de Inglaterra en Gibraltar y Portugal, que afirmaban que los rivales no podían ser aliados, que defendían la alianza con Alemania, una gran potencia con la que España no tenía intereses antagónicos ni en Tánger, ni en Portugal, ni en Gibraltar. No se trataba sólo de aspiraciones de la extrema derecha imperialista, los sucesivos gobiernos *del turno* habían asumido esas ambiciones, aunque afirmasen buscar su cumplimiento en el marco de la Entente. No es de extrañar que la política exterior española llegase a julio de 1914 envuelta en un fuerte sentimiento de frustración y con una decidida voluntad neutralista.

49. DE LA TORRE GÓMEZ, H.: *El Imperio del Rey...*, *op. cit.*